

Fichero: EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: EXPEDIENTES DEONTOLÓGICOS.

a.2) Finalidad y usos previstos: CONTROL DEONTOLÓGICO Y DISCIPLINARIO DEL EJERCIO REGISTRO DE RECLAMACIONES QUEJAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS FRENTE A LAS ACTUACIONES DE LOS PROFESIONALES COLEGIADOS.

GESTIÓN DE EXPEDIENTES TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS. (Finalidades varias [Gestión sancionadora - Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: COLEGIADOS.

b.2) Procedencia:

COLEGIADOS (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: FORMULARIOS

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella.

Datos relativos a la comisión de infracciones: Infracciones administrativas (Norma que permite su tratamiento: .).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (CARACTERÍSTICAS PERSONALES).

Datos académicos y profesionales (ACADÉMICOS Y PROFESIONALES).

Datos económico-financieros y de seguros (ECONÓMICOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS).

Datos de transacciones (TRANSACCIONES Y BIENES Y SERVICIOS).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.